POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 672

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - ID 406084.

Asunción, 14 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 406084 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2022 Adquisición de Equipos de Oficina, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2022 Adquisición de Equipos de Oficina – ID 406084; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 85/2022, de fecha de 08 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1744, de fecha 12/09/2022, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimento legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 85/2022, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 22/2022 "Adquisición de Equipos de Oficina" – ID 406084".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2022 Adquisición de Equipos de Oficina – ID 406084, a las firmas: OFFICE COMPU S.A.: por el monto total de G. 350.993.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones novecientos noventa y tres mil), en els ítems N° 1, 11, 17; DATALAB S.A.: por el monto total de G. 394.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones), en los ítems N° 4, 5, 6, 16, 19, 22; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: por el monto total de G. 43.725.310 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos veinticinco mil trescientos diez), en los ítems N° 20, 21; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO: por el monto total de G. 180.803.000 (Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos tres mil), en los ítems N° 2, 8, 9, 10, 18, 23; PARASOFT S.R.L.: por el monto total de G. 39.964.000 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil), en el ítem N° 3; y, PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), en el ítem N° 7. El

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 672

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - ID 406084.

monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.069.485.310 (Guaraníes mil sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos diez).

Artículo 3°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el a) *que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los ítems N° 12, 13, 14, 15.

Artículo 4°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA